

Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO			
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
TRAMITACIÓN EXPEDIENTE:			
Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/>	Urgente <input type="checkbox"/>	Emergencia <input type="checkbox"/>	Anticipada <input type="checkbox"/>
TIPO PROCEDIMIENTO:			
Abierto <input checked="" type="checkbox"/>	Abierto simplificado <input type="checkbox"/>	Abierto simplificado abreviado <input type="checkbox"/>	
RECURSO ESPECIAL: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expte. nº 00256-2023

ÍNDICE DEL CLAUSULADO

1. OBJETO
 2. CONDICIONES GENERALES
 3. DOCUMENTACIÓN A INCLUIR POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE DE PROPOSICIÓN EVALUABLE MEDIANTE CRITERIOS FÓRMULA
 4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS
 5. EJECUCIÓN DEL ACUERDO MARCO
 6. OTROS
- APÉNDICE I: DATOS ESTADÍSTICOS DE CONSUMO DE EPIS EN EUROS DE AÑOS ANTERIORES**

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 1
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00256-2023

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO.-

Constituye el objeto del presente Acuerdo Marco definir el alcance, las condiciones generales y las condiciones económicas, que la Universidad de Zaragoza pretende para la contratación del suministro de los equipos de protección individual para sus trabajadores, conforme al Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud laboral relativas a la utilización por los trabajadores de Equipos de Protección Individual.

2.- CONDICIONES GENERALES. -

La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza, para la adquisición de los correspondientes equipos de protección, remitirá al proveedor por correo electrónico la petición de suministro de Equipos de Protección Individual.

Todo el material solicitado, será entregado en las dependencias de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, sita en el Campus de Plaza San Francisco.

Con respecto al suministro de Equipos de Protección Individual para la protección total del cuerpo, según listado del punto 9 del Anexo I del R.D. 773/1997, así como para el resto de equipos de protección individual, no existirá un pedido mínimo.

La empresa adjudicataria se comprometerá a suministrar en el plazo de entrega establecido en el pliego o en el plazo ofertado, en su caso, todas las solicitudes de suministro recibidas sean cual sea la cantidad de los artículos, el importe o su forma de presentación.

Las prendas que se relacionan a continuación, solicitadas por la Universidad de Zaragoza, llevarán serigrafado el logo de la Universidad, estando dicha serigrafía incluida en el precio ofertado.

- Camiseta
- Chaquetilla
- Chaleco
- Parka
- Anorak
- Polar
- Bata de Laboratorio
- Pijama Sanitario
- Sudadera / Jersey
- Chaleco reflectante

En el Apéndice I del presente pliego se adjuntan los datos estadísticos de consumo de EPI's, expresados en euros, de años anteriores.

3.- DOCUMENTOS A INCLUIR EN EL SOBRE DE PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

Los licitadores deberán presentar su oferta económica, adaptada al modelo de proposición económica establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la presente contratación como Anexo V y Anexo V Bis, teniendo en cuenta que todas las ofertas deberán incluir (en el Anexo V Bis), al menos, un modelo de cada tipo de EPI, siendo obligatorio ofertar el 100% de los tipos de Equipos de Protección Individual objeto de este Acuerdo Marco. Serán excluidas las proposiciones que no cumplan esta exigencia.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 2
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : 6bdd1d3fb1138c53

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6bdd1d3fb1138c53>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 20-11-2023 13:46:48

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00256-2023

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

En caso de presentar oferta al resto de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula establecidos en el apartado J del PCAP, los licitadores deberán incluirla en este sobre.

Así mismo, los licitadores deberán presentar, de acuerdo con lo indicado en los apartados G y H del PCAP que rige la presente contratación, lo siguiente:

- Documentos que permitan verificar que su oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas pero que no van a ser objeto de valoración.

- Para el caso de EPI's de protección total del cuerpo, se deberán aportar obligatoriamente las fichas técnicas en las que aparezcan, al menos, la composición y el gramaje de las prendas, debiendo presentar, además, muestras de las cazadoras y anoraks ofertados con objeto de poder verificar su calidad. Se indicará la existencia o no en diferentes colores.

- En caso de ofertar productos de marca y modelo similar a los enumerados en el anexo V bis del PCAP, se deberán aportar obligatoriamente las características técnicas y una muestra de los mismos con objeto de poder verificar su calidad.

Los licitadores deberán exponer aquellas características técnicas que consideren adecuadas para mejorar la realización técnica del suministro.

4.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS

El plazo máximo de entrega será de diez días hábiles, o de los que, en su caso, haya ofertado el contratista, contados desde la fecha en que la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales haya efectuado la petición, pudiendo ser superior cuando se soliciten artículos no listados.

La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, antes de aceptar las diferentes entregas de los Equipos de Protección Individual, podrá llevar a cabo un examen de las mismas para comprobar su estado, rechazándolas si presentan defectos apreciables como tallaje incorrecto, etiquetado incompleto o erróneo, roturas o defectos.

Con la entrega de cada Equipos de Protección Individual solicitado por la Universidad de Zaragoza, el contratista deberá remitir, en papel y en español, las instrucciones de uso y mantenimiento del mismo, escritas por el fabricante tal como marca el R. D. 773/97.

Todos los Equipos de Protección Individual suministrados a la Universidad de Zaragoza deberán llevar el correspondiente marcado CE. No se aceptará ningún Equipo de Protección Individual que no lleve marcado CE.

En caso de detectarse defectos en los artículos suministrados, el contratista sustituirá en un plazo inferior a 10 días dichos artículos por otros del mismo tipo y con la calidad adjudicada.

5.- EJECUCIÓN DEL ACUERDO MARCO

El adjudicatario está obligado a mantener durante la vigencia del presente acuerdo marco las condiciones de su oferta. Si estas condiciones se actualizarán, según lo establecido en este apartado, estará obligado a mantenerlas hasta la siguiente actualización. Siguiendo la evolución del mercado las ofertas, podrán mejorar las condiciones técnicas de los productos y/o disminuir su precio, pero en ningún momento podrán ser de inferior calidad a los ofertados inicialmente ni su precio superar el inicialmente ofertado.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 3
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : 6bdd1d3fb1138c53

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6bdd1d3fb1138c53>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 20-11-2023 13:46:48

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

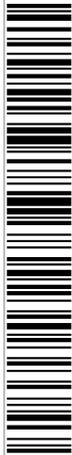
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00256-2023

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

6.- OTROS

De conformidad con el artículo 126.5.b) de la LCSP, cada referencia realizada en este pliego a especificaciones técnicas contenidas en normas nacionales que incorporen normas europeas, a evaluaciones técnicas europeas, a especificaciones técnicas comunes, a normas internacionales, a sistemas de referencias técnicas elaborados por los organismos europeos de normalización o a normas nacionales, a documentos de idoneidad técnica nacionales o a especificaciones técnicas nacionales en materia de proyecto, cálculo y ejecución de obras y de uso de suministros, se ha de entender que lo son también a especificaciones técnicas equivalentes.



Código de verificación : 6bdd1d3fb1138c53

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6bdd1d3fb1138c53>

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

4

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 20-11-2023 13:46:48

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO
ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00256-2023

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

APÉNDICE I: DATOS ESTADÍSTICOS DE CONSUMO DE EPIS EN EUROS DE AÑOS ANTERIORES

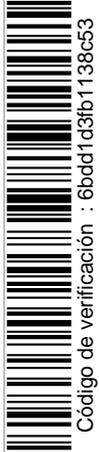
EPI's	Consumo en €uros
Año 2015	23.099,67 €
Año 2016	23.671,55 €
Año 2017	26.723,87 €
Año 2018	20.439,52 €
Año 2019	28.212,58 €
Año 2020	22.049,71 €
Año 2021	22.439,06 €
Año 2022	21.229,00 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 5
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : 6bdd1d3fb1138c53

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6bdd1d3fb1138c53>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 20-11-2023 13:46:48

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>